



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Designaciones Concurso Abierto - Planta Permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES – Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos de Ciencia y Tecnología

---

VISTO el Expediente EX-2022-118730163- -APN-GAYRRHH#CONAE, Estatuto de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE), aprobado por Decreto N° 188/92 y Resolución CONAE N° 96/92, el Decreto Nro. 214 de fecha 27 de febrero de 2006, la Resolución Conjunta de la ex SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 159, y CONAE N° 481/2014, de fecha 13 de mayo de 2014, la Disposición CONAE Nro. DI-2023-617-APN-CONAE#MCT de fecha 30 de junio de 2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Conjunta de la ex SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 159, y CONAE N° 481/2014, de fecha 13 de mayo de 2014 fue aprobado el Reglamento de Selección de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE).

Que por el Expediente del VISTO se tramitó la cobertura de cargos de carácter científico-tecnológico correspondientes al Agrupamiento Técnico-Profesional de la Planta Permanente del Organismo, en el marco de lo establecido por el Estatuto de la CONAE, aprobado por Decreto N° 188/92 y Resolución CONAE N° 96/92, y del Decreto N° 214/06 homologatorio del Convenio Colectivo de Trabajo para la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en el marco del Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos de Ciencia y Tecnología propiciado por el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que mediante la Disposición Nro. DI-2023-617-APN-CONAE#MCT fue convalidado lo actuado por la Junta de Selección en lo atinente al proceso concursal citado en párrafo anterior.

Que los postulantes LOPEZ NOREÑA, Ana Isabel (DNI 95.760.888) y SOLARTE CASANOVA, Edinson Andrés (DNI 95.431.033), quienes obtuvieron el primer y segundo puesto respectivamente en el orden de mérito del Concurso N° 4 (Codificación 2022-029699- CONAES-P-A-2-B y 2022-029700- CONAES-P-A-2-B), han

declinado la designación en los puestos ofrecidos, por lo cual se ha contactado a las siguientes personas en el orden de mérito.

Que en consecuencia corresponde designar a los siguientes postulantes en el orden de mérito del mencionado Concurso que aceptaron la designación en los puestos ofrecidos, los profesionales SGRO, Mario Agustín (DNI 30.469.143) y NOLASCO, Miguel Martín (DNI 34.088.453).

Que en lo que respecta a los Concursos N° 6 y 7 (Codificación 2022-029705 AL 2022-029708-CONAES-P-A-3-A y 2022-029696-CONAES-P-A-2-C) no cuentan con postulantes que hayan obtenido el puntaje necesario para aprobar todas las instancias del proceso de evaluación, o cumplido con los requisitos del perfil (presentación de CUD) respectivamente, corresponde declarar dichos concursos como DESIERTO.

Que las designaciones propiciadas constituyen una necesidad de alta prioridad para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional.

Que el Decreto N° 995/91, ratificado por el artículo N° 158 de la Ley N° 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14), los Decretos N° 765/93, 1662/96, 157/03 y la Disposición N° DI-2019-548-APN-CONAE#MECCYT, confieren las facultades para este acto.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de las Resoluciones 1/18-D de Directorio de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES, y 1/18-PD del Presidente del Directorio de la referida Comisión Nacional.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO Y TÉCNICO

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase en la planta permanente de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES al personal que se detalla en el Anexo registrado en el Módulo Generador de Documentos Electrónicos Oficiales bajo el número DI-2023-101815387-APN-GAYRRHH#CONAE y que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los Concursos N° 6 y 7 (Codificación 2022-029705 AL 2022-029708-CONAES-P-A-3-A y 2022-029696-CONAES-P-A-2-C) por las razones expresadas en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a los interesados, y a todo el personal, y posteriormente archívese.

